



Provincia de Buenos Aires  
Dirección General de Cultura y Educación  
Dirección de Educación Superior  
Inspección de Enseñanza – Región 18

## **ASISTENCIA TÉCNICA: CONCURSOS DE CÁTEDRA NIVEL SUPERIOR**

### **Cobertura de cátedras**

Institutos Superiores de Formación Docente  
Institutos Superiores de Formación Docente y Técnica  
Institutos Superiores de Formación Técnica  
Autor-Compilador: Martín Soler – IE Nivel Superior



## **MARCO NORMATIVO A UTILIZAR:**

**-Comunicación de cobertura.** Establece plazos y formas de entrega.

**-Cobertura de Cátedras: Resolución 5886-03:**

1. Antecedentes: Anexo III – formato de currículum.
2. Propuesta Curricular
3. Entrevista Pública

**-Regimen Académico del Nivel Superior: Resolución 4043-09:**

Definiciones del Nivel – **Regimen de Evaluación** – Regimen de Equivalencias.

**-Diseño Curricular** en vigencia de la carrera para la cual corresponde la asignatura a concursar. Para el caso del **Profesorado en Educación Inicial – Resolución 4154-07.**



-Para el caso de los Profesorados es muy importante tener en cuenta el Diseño Curricular del Sistema Educativo -el diseño que se utiliza para la enseñanza de las disciplinas en las aulas de Nuestras Escuelas-.

### **EVALUACIÓN DEL PROYECTO – PROPUESTA CURRICULAR:**

¿Quiénes integran la Comisión Evaluadora y evalúan antecedentes, proyecto-propuesta curricular y entrevista?.

### **ANEXO III – EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES**

¿Cómo se conforma la evaluación de los antecedentes del Anexo III?



## **PROPUESTA CURRICULAR:**

### **ASPECTOS A CONSIDERAR:**

Ítems a considerar por la Comisión Evaluadora:

- A) Fundamentación (Justificación de la propuesta a la luz de marcos teóricos pertinentes.
- B) Expectativas de logro (Reformulación – Criterios de reformulación y de organización)
- C) Contenidos académicos actualizados y contextualizados a problemáticas regionales y/o provinciales (Selección – Jerarquización – Secuenciación – Criterios de Organización).
- D) Coherencia interna de la propuesta pedagógica.



- E) Intervención didáctica (Estilo – Estrategias de intervención).
- F) Atención al impacto de la propuesta en la práctica docente o profesional.
- G) Presupuesto del tiempo – Criterio de distribución.
- H) Recursos (Materiales y didácticos).
- I) Bibliografía del docente, del alumno. Actualización y pertinencia. Adecuación de la bibliografía a los tiempos y modalidades previstos para la implementación de la propuesta.
- J) Propuesta de evaluación, adecuación a la normativa vigente y al Plan Institucional – Pertinencia para el Nivel.
- K) Propuesta de actividades de extensión e investigación: pertinencia y factibilidad.



Puntaje máximo para cada ítem: 10 puntos– Puntaje máximo para la instancia: 110 puntos.

La instancia se aprueba con un puntaje mínimo de 55 puntos. Menor a ese puntaje: no aprobada – no habilita para a entrevista.



## **ENTREVISTA PÚBLICA: ASPECTOS A CONSIDERAR:**

1. Coherencia interna de la presentación oral y de ésta con la propuesta pedagógica presentada.
2. Profundización y/o ampliación de información, criterios y enfoques de la propuesta pedagógica, con fundamentación en marcos teóricos pertinentes.
3. Justificación de la propuesta pedagógica en principios organizadores del Diseño Curricular Provincial, desarrollo de competencias profesionales, proyecto curricular institucional.
4. Actualización científica, adecuada contextualización y propuesta didáctica
5. Viabilidad general de la propuesta de extensión e investigación.
6. Claridad y precisión de la presentación oral.

Puntaje máximo para cada ítem: 20 puntos– Puntaje máximo para la instancia: 120 puntos.

La instancia se aprueba con un puntaje mínimo de 50 puntos. Menor a ese puntaje: no aprobada,



## **MUY IMPORTANTE:**

### **ACLARACIONES SOBRE EL USO DE LA DISPOSICIÓN 30-05**

La normativa que convoca a la presentación de proyectos para la cobertura de cátedras es la Resolución 5886-03. Los proyectos son-deben ser valorados con una grilla cada uno de los ítems. Si un ítem no se encuentra desarrollado, el mismo queda sin calificar, con puntaje cero.

Con posterioridad a esta norma, apareció la Disposición 30-05 que fue concebida como el instrumento que realiza las adecuaciones de la proyecto presentado en el concurso a la planificación áulica, desarrollando ítems muy parecidos pero que no son exactamente los mismos.

Sin embargo, la Disposición 30 es un potente instructivo para la confección de los proyectos de cátedra, ya que explica el desarrollo de los diferentes ítems, no teniendo coincidencia en varios puntos con los consignados en la 5886.

Las Comisiones Evaluadoras realizan su trabajo en el marco de lo estipulado en la resolución que convoca a la presentación de proyectos.



## **PRESENTACIÓN DEL CONCURSO – SOPORTE FÍSICO – ESCRITO - :**

### **1. CARÁTULA – ENCABEZADO:**

Provincia de Buenos Aires  
Dirección General de Cultura y Educación  
Dirección de Educación Superior  
Dirección de Formación Docente Inicial

Instituto Superior de Formación Docente Nro. XXXXX  
Carrera:  
Asignatura:  
Curso:  
Ciclo lectivo:  
Cantidad de módulos semanales:  
Plan autorizado por Resolución Nro. XXXX



## **FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR:**

-Es la introducción de la Propuesta Curricular – Proyecto.

Se deben explicar y desarrollar fundamentos teóricos y epistemológicos de la asignatura, reflejando el posicionamiento del-la aspirante en relación a los marcos teóricos referenciales y disciplinares, como así también la articulación vertical y horizontal de toda la carrera: ¿con qué materia propone articular y de qué manera?. Es importante conocer todo el diseño curricular y perfil del egresado-a.

En esta instancia se desarrollan las decisiones para la organización y desarrollo de la asignatura.

La propuesta debe dar cuenta de las concepciones de enseñanza y aprendizaje en las que se sustenta.



## **EXPECTATIVAS DE LOGRO:**

- Deben leerse y analizarse las propuestas por el diseño curricular. Las expectativas mínimas no pueden estar ausentes en el proyecto.
- Se pueden ampliar, completar, profundizar, agregar otras, teniendo en cuenta el perfil del egresado y la fundamentación de la propuesta en virtud del diseño.
- Las expectativas se enuncian a través de un sustantivo -reconocimiento, interpretación, desarrollo, entre otros-.



## **“Recursos – materiales – didácticos – tecnológicos –**

-Deben especificarse cuáles serán los tipos de soportes que se utilizarán en las estrategias de intervención docente para promover los aprendizajes de los-as estudiantes. Ejemplos: Proyección y análisis de videos, visitas a museos o instituciones, artículos de divulgación científica, Trabajos Prácticos, Trabajos de Campo, Guías de lecturas, etc.

-Cada recurso propuesto debe estar identificado; por ejemplo, si se tratase de películas, videos o revistas de divulgación deberá citarse el nombre y la temática.

-En el caso de los trabajos prácticos y-o de campo deberá explicarse de qué tratarán y en qué momento del año se espera utilizarlos.” Dra. Nancy Ross.



## **CONTENIDOS Y BIBLIOGRAFÍA**

Por Dra. Nancy Ross.

-Los contenidos pueden presentarse presentados por ejes, bloques o unidades de acuerdo al criterio elegido por el-la aspirante, que permitan visualizar los diferentes momentos de la unidad curricular – asignatura – a lo largo de la cursada. Es necesario respetar los contenidos prescriptos en el Diseño Curricular a partir de los cuales el-la docente puede reorganizar, ampliar, seleccionar los que considere pertinentes para la propuesta político pedagógica en función de ciertos criterios, como por ejemplo su actualización epistemológica.



-Actualización y pertinencia. Adecuación de bibliografía a los tiempos y modalidades previstos para la implementación de la propuesta. La bibliografía obligatoria debe estar seleccionada para cada eje, bloque o unidad y especificada en base a las normas internacionales y vigentes - Normas APA- como un modo o forma de orientar a los-as estudiantes en la organización de sus procesos de construcción del conocimiento. Resulta de mayor claridad si está consignada debajo de cada eje, bloque o unidad temática.

-Debe diferenciarse la bibliografía del-la docente de los-as estudiantes. En el último caso debe consignarse qué parte del libro se ha seleccionado para el abordaje de cada tema o contenido – consignando Capítulo y página-s-.



## **PRESUPUESTO DEL TIEMPO – CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN**

Por Dra. Nancy Ross.

-El presupuesto del tiempo corresponde a la organización del tiempo didáctico para el presente Ciclo Lectivo. El aspirante debe dividir la cantidad de módulos en 32 semanas de clases para conocer la carga horaria de la asignatura.

A partir de estos tiempos se debe prever el desarrollo de cada eje, bloque o unidad curricular, previendo también tiempos de evaluación y clases de “ajuste”.

-Es deseable que se presente el presupuesto del tiempo organizado en un cuadro de doble entrada . El criterio de distribución es la explicitación de qué decisiones se tomaron al momento de asignar los tiempos para cada unidad-bloque-tema.



## **ARTICULACIÓN CON EL ESPACIO DE LA PRÁCTICA DOCENTE. EVALUACIÓN.**

Por Dra. Nancy Ross.

-En los Diseños Curriculares la Práctica se constituye en el “eje vertebrador” de la formación. Por eso es necesario que se expliciten las articulaciones posibles de la propuesta pedagógica de la asignatura a la que se aspira en el campo de la Práctica.



## **EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN.**

Por Dra. Nancy Ross.

Las actividades de investigación y extensión generalmente se planifican juntas. La extensión consiste en una proyección de esta propuesta a diversos actores de la comunidad o que incluya a diferentes sectores referentes de la misma. Por ejemplo, los conversatorios. Para esto existen muchas posibilidades y también es la forma de visibilizar la carrera.



En síntesis, el-la aspirante debe dar cuenta para la Comisión Evaluadora;  
entre otras cuestiones de:

-EL SABER

-EL SABER HACER

-EL SABER SER

**-“EL SABER CON EL OTRO”**